

V. OTROS ANUNCIOS

92**VILLA LEONTINA III, S. L.**

Iniciativa de desarrollo del Área Remitida a Planeamiento Posterior AA-1 “La Leontina” de la Modificación Puntual con Ordenación Pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda (Madrid).

Doña María Dolores Herreros Ramos, mayor de edad, con DNI 70.042.783 D, en nombre y representación de la sociedad mercantil Villa Leontina III, S. L., con CIF B85300200, actúa con domicilio a efectos de notificaciones en Majadahonda, calle del Doctor Calero, número 31, como promotor y titular de superficie superior al 50 % de los terrenos que conforman el Área Remitida a Planeamiento Posterior AA-1 La Leontina de la Modificación Puntual con Ordenación Pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda, va a ejercer la Iniciativa de Desarrollo del mismo presentando ante el Ayuntamiento de Majadahonda la documentación pertinente, de acuerdo con el artículo 106 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Lo que se comunica a los efectos del apartado 1.e) del citado artículo de dicha Ley.

En Majadahonda, a 20 de octubre de 2025.—María Dolores Herrero Ramos.

(02/17.484/25)

